

<b>Medio</b>	El Ciudadano
<b>Fecha</b>	29/12/2016
<b>Mención</b>	Estudio: alza de 5% en la cotización significaría aumento inferior a 2% en la pensión de trabajadores de 60 años. Mención a la revista Observatorio Económico de la FEN de la UAH.

A principios de agosto, la Presidenta Bachelet entró al debate previsional al anunciar el aumento en cinco puntos porcentuales de la tasa de cotización de los trabajadores, pero con cargo al empleador y en un plazo máximo de 10 años. La acción de la mandataria pretendía dar respuesta al descontento ciudadano generado por las bajas pensiones entregadas por el sistema y expresado masivamente en la marcha del 24 de julio, que reunió a más 700 mil personas a nivel nacional.

Las dudas que ha dejado el anuncio se orientan, fundamentalmente, a esclarecer si el aumento de las cotizaciones tendrá como destino las cuentas individuales de los trabajadores o un fondo solidario para complementar las pensiones más bajas. Como ha sido la tónica del gobierno en materias decisivas, las pistas entregadas se han caracterizado por la ambigüedad.

“Si ese 5% solamente va a los ahorros, vas a tener que esperar cerca de 20 años para que éstos que marchan en contra (de las AFP) vean algún cambio, y si ese 5% va a financiar a los jubilados actuales, en 20 años vas a tener un problema fiscal grave o recortes de beneficios”, dijo Valdés a *El Mercurio* durante octubre.

## **EL IMPACTO DEL 5% EN LAS PENSIONES**

En la edición de diciembre de la revista *Observatorio Económico* de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado, apareció publicado un artículo del doctor en finanzas Fernando López, en el cual analiza distintos **casos derivados a partir del anuncio presidencial: si el aumento de la cotización se destina por completo a las cuentas individuales, qué pasa con las pensiones cuando una fracción de la cotización se destina a un fondo de reparto y por último, el impacto del fondo en las pensiones actuales.**

El académico comienza señalando que «el mayor ahorro previsional impactará más a los trabajadores jóvenes, quienes tendrán una mayor tasa de ahorro por un periodo más extenso». A partir de esta premisa, López desarrolla una tabla comparativa que muestra estimaciones del impacto que tendrá la mayor cotización en las pensiones de trabajadores pertenecientes a distintos tramos de edad.

Para el primer caso, el artículo plantea el aumento de la tasa de cotización para hombres de 20, 30, 40, 50 y 60 años, bajo los supuestos de que todos comenzaron a cotizar a los 20 años, no tienen lagunas laborales, su ingreso se mantiene constante a lo largo de su vida y la rentabilidad de sus fondos de pensiones será igual a 5% (similar a la obtenida por el Fondo C desde que se iniciaron los multifondos).

TABLA 1.

**AUMENTO PORCENTUAL ESPERADO EN EL NIVEL DE PENSIÓN ASOCIADO A UN AUMENTO DE 5% EN LA TASA DE COTIZACIÓN PREVISIONAL PARA DISTINTOS TRAMOS DE EDAD Y GRADUALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN**

Edad a la que aumenta cotización	(1) 0,5 por año	(2) 1% por año	(3) 5% inmediato
20 años	39.2	44.8	50.0
30 años	21.5	24.9	28.0
40 años	10.7	12.8	14.7
50 años	4.2	5.4	6.6
60 años	0.5	1.0	1.7

FUENTE: Tabla extraída desde el artículo.

**La primera columna de la tabla precedente asume que la tasa de cotización aumenta a un ritmo de 0,5% anual, con lo que se llegaría en un plazo de 10 años al 5% planteado por el gobierno.** De esta forma, si se adoptara la medida en el corto plazo, **los trabajadores que actualmente tienen 20 años verían aumentada su pensión en un 39,2%**. Este incremento se reduce a 21,5% para aquellos con 30 años; 10,7% para los que tienen 40 años y 4,2% para los de 50 años. **Los hombres de 60 años apenas verían incrementada su jubilación en un 0,5%.**

De acuerdo a la segunda columna, si **la tasa de cotización aumenta en un 1% anual, la pensión aumentaría en un 44,8% para los trabajadores que experimentan el alza en sus cotizaciones a los 20 años** y en 24,9% para quienes tengan 30 años al momento de la implementación de la iniciativa. A partir de los 40 años, el impacto caería a 12,8% y a menos de 6% para trabajadores que sean mayores a 50 años, mientras que aquellos con 60 años verían aumentada su jubilación en 1%.

**En caso que el 5% de aumento se asuma de forma inmediata, este tendría un mayor impacto positivo sobre las pensiones. Así, aumentarían 50% para los trabajadores de 20 años**, 28% para los que tienen 30; 14,7% para los trabajadores con 40 años y 6,6% para los que ya están en los 50 años. En tanto, los de 60 años verían reajustada en 1,7% sus pensiones.

#### **COMPARACIÓN CON EL FONDO DE REPARTO**

El segundo caso revisado por el estudio analiza el impacto en las pensiones financiadas con capitalización individual cuando una fracción de la cotización se destina a un fondo de reparto. En esta sección, la investigación asume aumentos de 0,5% anual en la tasa de cotización y que los primeros incrementos serán destinados a un fondo de reparto.

En este sentido, Fernando López propone una tabla que contrasta el caso base, es decir, el 100% de la cotización adicional destinada a cuentas de capitalización individual, con el aumento porcentual en las pensiones cuando parte del 5% se distribuye a través de un fondo solidario. En cualquier caso, las pensiones disminuirían en comparación con el caso base.

TABLA 2.

AUMENTO PORCENTUAL ESPERADO EN EL NIVEL DE PENSIÓN CUANDO PARTE DEL 5% ADICIONAL SE DISTRIBUYE A UN PILAR SOLIDARIO (O DE REPARTO)

Edad a la que aumenta cotización	(1) 0.0%	(2) 0.5%	(3) 1.0%	(4) 1.5%	(5) 2.0%
20 años	39.2	34.2	29.5	25.0	23.6
30 años	21.5	18.6	16.0	13.6	12.7
40 años	10.7	9.2	7.8	6.6	6.1
50 años	4.2	3.5	2.9	2.4	2.1
60 años	0.5	0.3	0.2	0.1	0.0

FUENTE: Tabla extraída desde el artículo.

Al destinar un 0,5% del aumento en la cotización al fondo, la pensión de los trabajadores de 20 años incrementaría un 34,2%. el aumento sería de 18,6% si se trata de trabajadores de 30 años; 9,2 para los de 40 años; 3,5% para los que tienen 50 años y solo 0,3% si tienen 60 años.

Si del 5% adicional planteado por el gobierno, se utiliza un 2% para un fondo solidario, la pensión aumentaría 23,6%, si se trata de trabajadores con 20 años; 12,7% para los que están en los 30 años; 6,1% si tienen 40 años y 2,1% para los que cumplieron 50 años. Los trabajadores de 60 años no verían variar su pensión.

**«En el caso que un 2% de la cotización adicional se destine al fondo solidario, los más afectados serían los trabajadores que tengan más de 50 años, quienes perderían más de 50% del aumento que obtendrían en su pensión si sus ahorros no fueran a un fondo de reparto, y los trabajadores de 60 años, que perderían un 94% de dicho aumento»,** se lee en el artículo.

#### ¿QUÉ PASA CON LAS PENSIONES ACTUALES?

El tercer escenario planteado por el académico supone que los recursos que no son destinados a las cuentas de capitalización individual serán destinados a un fondo solidario para distribuir entre las pensiones más bajas de los trabajadores que ya se encuentran jubilados.

Para medir este efecto, el artículo muestra el impacto asociado a destinar entre un 0,5% y un 2% de la cotización adicional al pago de pensiones de los 1,2 millones de pensionados actuales. Para esta parte, López tomó como fuente de financiamiento las cotizaciones adicionales de los 5,1 millones de cotizantes que tenían un ingreso imponible promedio de \$707 mil a septiembre de 2016.

TABLA 3.

IMPACTO DE UNA MAYOR COTIZACIÓN EN LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS ACTUALES

% de aumento de cotización destinado a reparto	Recursos destinados a pensiones (MM\$)	% Aumento en pensiones
0.5%	18,262	7.3
1.0%	36,524	14.7
1.5%	54,786	22.0
2.0%	73,048	29.4

FUENTE: Tabla extraída desde el artículo. Elaborada con datos de la Superintendencia de Pensiones.

En este punto, el artículo concluye que por cada 0,5% de aumento en la cotización adicional destinado a un esquema de reparto, las pensiones de los jubilados actuales aumentarían en 7,3%. En esta línea, destinando un 1% al fondo de reparto las pensiones actuales aumentarían un 14,7% y destinando un 1,5% a este fondo las pensiones actuales aumentarían en un 22%. **En caso de asignar un 2% al fondo, las jubilaciones tendrían un alza de 29,4%.**

Sin embargo, los resultados de este ejercicio varían de acuerdo al número de trabajadores activos en relación a la cantidad de inactivos. «Cabe señalar que estos resultados se sostienen en que a septiembre de 2016 teníamos 4,3 cotizantes por cada pensionado. A 2050 se estima que habrá 1,8 cotizantes por cada pensionado, una cifra que ilustra que el efecto de esta iniciativa se irá reduciendo en el tiempo. A modo de ejemplo, si hoy tuviéramos 1,8 cotizantes por cada pensionado, el impacto del fondo de reparto en las pensiones de los jubilados actuales se reduciría en más de 50%», advierte el artículo.

Felipe Menares Velásquez